



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCVIII

Número 47 Sec. II

Jueves 09 de Diciembre de 2021

## CONTENIDO

**ESTATAL** ♦ **PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA** ♦ Acuerdo General número 16/2021.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL** ♦ Oficio número DS-1219-2021, en el cual se designa al Lic. Gerardo Montelongo Valencia, como Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.

**MUNICIPAL** ♦ **H. AYUNTAMIENTO DE ÁLAMOS** ♦ Aviso de desincorporación del bien del dominio público municipal, una fracción de terreno con superficie de 832.00 m2.

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** ♦ Acuerdo mediante el cual se constituye el Comité Municipal de Salud.

**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA** ♦ Programa de optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales 2021. ♦ Programa anual de austeridad y ahorro 2021. ♦ Reglamento de austeridad.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX



**PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL  
MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA DEL AÑO 2021**

El Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021 señala que la administración de los recursos del Municipio, al ser un ente que busca mejorar la gestión pública debe realizarse bajo los más estrictos parámetros de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

En este contexto, el Municipio se plantea realizar una gestión administrativa que asegure el uso racional de los recursos con los que opera el Municipio, a través de esfuerzos adicionales de austeridad y ahorro, y formalizando aquellas con las que se ha venido trabajando en El Municipio en la actual administración.

En cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, se publica el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL  
MUNICIPIO DE NAVOJOA, DEL AÑO 2021**

El objeto de este ajuste es racionalizar el uso de los recursos públicos e incrementar su eficiencia.

A continuación, se mencionan las principales medidas de austeridad que contribuirán a este ajuste en 2021:

Se implementará un esquema de concientización entre todo el material humano del Municipio, a fin de reducir el consumo de energía eléctrica, procurando que los aparatos de refrigeración solo sean utilizados en el tiempo que el clima forzosamente lo exija y que durante las horas luz del día se procure que los focos de iluminación permanezcan apagados, sin que ello afecte las labores cotidianas.

- Se impulsará la reducción en un 10% de materiales y suministros de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general.
- Se prohíbe la contratación de personal de apoyo como chofer o escolta para los servidores públicos del Municipio.
- Se evitará la contratación de seguros de gastos médicos mayores con cargo al presupuesto Municipal, para ningún servidor público del Municipio.



- Se optimizará la utilización de las herramientas computacionales y de internet, para el trámite electrónico de las comunicaciones internas a través de circulares y memorándums.
- Se reducirá al 100% la celebración de comidas, reuniones, posadas y cualquier otro festejo para el personal y/o titulares del Municipio con cargo a los recursos del Municipio.
- Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.
- Se prohíbe la adquisición de boletos de avión en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán tarifas de clase económica.
- En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.
- Solo se podrá contratar seguro de vida para aquellos trabajadores de alto riesgo en el desempeño de sus funciones o para el cumplimiento de disposiciones contenidas en leyes de carácter laboral o que actualmente se encuentren contenidas en contratos colectivos de trabajo.
- Solamente se realizará el pago de horas extras en aquellas labores que sean estrictamente necesarias.

El presente Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Navojoa, Sonora del año 2021, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 04 de Noviembre del año 2021, bajo el Acuerdo Número (27) del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Presidente Municipal C. Lic. Mario Martín Martínez Bojórquez; el Secretario del H. Ayuntamiento C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.**